I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 11/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

MARIA NELLY CULUN VIVAR

Rut 008105255-7

La Cantidad de \$

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 231,000

Correspondiente a

PAGO SEVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENATCION DOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PAIS APOYO MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Fecha de Pago

11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	131	11/04/2012	231.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGAMIENTO:401

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		231,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	231,000	71.7
	Totales	231,000	231,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	231,000	ridoci
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		231,000
DAD DE	Totales	231,000	231,000
ECRETARIA MI	ALCALDE TO	Ma	

IARIA CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTROL ATRICIA OF TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO	DE	DE	

TESORERO V° Bueno Jefe Contabilidad

IDAD DE

JOAD DE P

ENCARGADO

DE FINANZAS

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO Nº..... FECHA

IUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Amia

Vº Bueno Tesorero